



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.354 / 2.024

VISTA: La Nota N° 057/24, mediante la cual los Sres. Ángel Castro y Marcelo Estrada, Presidente y Secretario respectivamente, de la Unión Vecinal del Barrio Jardín Ferroviario y Victorio de Los Barriales solicitan colaboración de un presente para sortear en un bingo;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2.024; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 057/24 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por la Unión Vecinal del Barrio Jardín Ferroviario y Victorio de Los Barriales.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.